

DESPERTAR

E.R. 20-4-51

Significación Histórica del 14 de Abril

Por MANUEL DE IRUJO

La nación es el cuerpo y el alma de un pueblo. El Estado es la organización jurídica de la sociedad que el pueblo ha constituido para su régimen y gobierno. La historia de España es, a partir del siglo XVI, la obra política realizada para someter la nación al Estado asfixiando el alma nacional. A tal fin, se tomaron las medidas del Estado en los modelos de Europa. Un día fué de corte alemán, con la Casa de Austria; otro día el Pacto de Familia, con la Casa de Borbón. La finalidad común de ambos era la de yugular la nación, para que de ella no quedara otra expresión colectiva que el Estado, con un sentido total que caracteriza al régimen absoluto, preludio de lo que después hemos visto y padecido como organización totalitaria.

Así llegó a la Edad Contemporánea, El Estado, que se llamaba Carlos IV y Fernando VII, cedió su patrimonio a Napoleón, el cual, instituyó como soberano legítimo a José Bonaparte, Pepe Botella. La nación, que vivía en catalepsia, salió de ella. Se organizó en formas republicanas federales, que, por trágica paradoja, ostentaban como símbolo a Fernando VII, el Deseado: el felón. Luchó y venció. Esa es la guerra de la independencia.

Surgieron los liberales españoles. Educados en Francia, copiaron de ella la doctrina de la soberanía absoluta del Estado, olvidándose de la nación. "Unos mismos códigos regirán en toda la monarquía", dijeron las Cortes de Cádiz, y replazaron todas las constituciones españolas del siglo XIX. Centralismo, uniformidad, caciquismo, monarquía; ese fué su trasunto. La monarquía constitucional cavó su fosa con sus propias manos, al instaurar la dictadura de Primo de Rivera. Y advino el 14 de abril, Y fué proclamada la República.

La República significa la corrección de la historia de España. El Estado buscó a la nación, para constituirse con arreglo a sus características peculiares. Eso significan los Estatutos de Autonomía. La concepción estatal de la República es la de una coexistencia de soberanías, cuyas discrepancias debían ser resueltas por el Tribunal de Garantías Constitucionales. La soberanía de la persona humana: los derechos del hombre, tienen su jurisdicción, que a nadie compete más que al hombre, con su libre determinación. Esta es la primera soberanía. Los países con propia personalidad requieren también su propia soberanía. La República se la otorga. Hubiéramos deseado una solución más amplia, pero es justo reconocer que, el camino abierto es equívoco y la postura del Estado generosa, si se tiene en cuenta la tradición secular en la que España había vivido, de espaldas a las realidades nacionales peninsulares.

El 14 de Abril significa el triunfo de lo auténtico sobre lo extraño, de la ciudadanía sobre la corona, de la Nación sobre el Estado que se le había impuesto. Así pudo acometer con derecho —ojalá lo hubiera hecho con más orden y resolución— la reforma agraria, la seguridad colectiva y la libertad económica, como complemento de la libertad política.

Corona la solución de libertad que ha sabido otorgar a sus Dominios el Reino Unido. El 14 de Abril significa la sanción popular contra esa política desatentada y contraria a los derechos de los hombres y de los pueblos.

Como hombre y como peninsular saludo al 14 de Abril como la fecha del despertar de una ciudadanía en catalepsia. Los intereses perjudicados por el sentido humano y humanista de la República, provocaron la sublevación del 18 de julio de 1936 y han suspendido el curso de la historia. Somos lo bastante fuertes para saber esperar. Un día llegará, y tal vez no sea lejano, en el que vuelva a nosotros, o a los que nos sucedan, el sextante que oriente la vida peninsular sobre sus propias rutas. Cuando ese día advenga, podremos decir:

Obra humana, ciertamente no fué perfecta. En cinco años no podía esperarse de la República que arreglara los desastres de cuatro siglos. La Península ostentaba un régimen de "unión de unidades" y la monarquía deshizo aquella unión, separó de la misma a Portugal, pretendió convertir los países enclavados dentro de la Península en provincias de Castilla, y forzó a las Provincias de Ultramar a una guerra de separación, por no haber encontrado dentro de la

Corona la solución de libertad que ha sabido otorgar a sus Dominios el Reino Unido. El 14 de Abril significa la sanción popular contra esa política desatentada y contraria a los derechos de los hombres y de los pueblos.

Como hombre y como peninsular saludo al 14 de Abril como la fecha del despertar de una ciudadanía en catalepsia. Los intereses perjudicados por el sentido humano y humanista de la República, provocaron la sublevación del 18 de julio de 1936 y han suspendido el curso de la historia. Somos lo bastante fuertes para saber esperar. Un día llegará, y tal vez no sea lejano, en el que vuelva a nosotros, o a los que nos sucedan, el sextante que oriente la vida peninsular sobre sus propias rutas. Cuando ese día advenga, podremos decir:

Venimos a continuar la historia de una tierra hidalga que no quiso envilecerse ni quiere morir.

Un Gran Magistrado de la República

Por Manuel de IRUJO

Ma muerto don Mariano Gómez. Fué mi principal colaborador en la no grata tarea de hacer de ministro de Justicia en los difíciles días de 1937. Puedo afirmar sin eufemismo ni falsa modestia, que no pocas veces fui yo el colaborador de don Mariano Gómez, presidente del Tribunal Supremo. Quiero llevarle la flor de mi recuerdo. Estoy seguro de que,

En el momento de tomar posesión del cargo, teniendo a mi derecha a don Mariano Gómez, hice yo, entre otras, las manifestaciones que voy a transcribir, rogando a los lectores que me perdonen por ello, en atención a la ofrenda que las mismas encierran para la memoria de nuestro amigo muerto:

"La gesta popular ha sido manchada con sangre de crimen. La retaguardia republicana ha presenciado innumerados asesinatos. Las cunetas de las carreteras, las tapias de los cementerios, las prisiones y otros lugares se han llenado de cadáveres. Hombres representativos de la opresión y caballeros del ideal sucumbieron juntos y están mezclados en monstruoso montón. Mujeres, sacerdotes, obreros, comerciantes, intelectuales profesiones liberales y parias de la sociedad, han caído víctimas del "paseo", nombre con que el argot popular encubre el más apropiado y castizo de asesinato. Ni el hogar humilde del trabajador, ni el palacio secular del aristócrata ni el cenobio místico del religioso, ni el prostíbulo que alimenta el monopolio, se vieron libres de la represión criminal, cruel, bárbara e incivil, organizada por hombres sin honor ni piedad, que

se han servido de la pasión popular desbordada, para encharcar con sangre, no pocas veces inocente, el noble solar de la democracia republicana.

"Yo no vengo aquí a defender a los caídos. Yacen confundidos en la fosa común inocentes y culpables, valores humanos y escoria social. Levanto mi voz para oponerme al sistema y afirmar que se han acabado los paseos. La defensa y enjuiciamiento de los ciudadanos está confiada al Estado, y éste no cumplirá con su deber sin reaccionar con toda la fuerza de su poder contra quien intente tomarse la justicia por su mano, cualquiera que sean su nombre y color. Hubo días en que el Gobierno no fué dueño de los resortes del poder. Se encontraba impotente para oponerse a las demasías sociales. Aquellos momentos han sido superados. En adelante, no existirá en la República otra norma de aplicación que la ley, ni más poder que el Gobierno. Nadie está investido de la facultad de juzgar, fuera de los Tribunales. La función judicial es la máxima garantía del respeto impuesto para la vida y la libertad de los ciudadanos. Quien falte a esa consigna será detenido, puesto en prisión y

los amigos que le acompañaron a su última morada comentaron de palabra o por escrito las virtudes de don Mariano Gómez. Mas, ninguno echó sobre sus hombros el peso de la responsabilidad que mi gestión ministerial le adjudicó. Y ninguno tiene más derecho que yo para poder afirmar con cuánto valor, lealtad y competencia cumplió con su deber.

condenado como enemigo de la República.

"Quiero comentar una alegación que se me ha hecho por voz autorizada al dar comienzo a este acto. En el campo fascista se asesina, con mucho mayor número de víctimas que en el democrata, con la esencial diferencia de que allí los crímenes son cometidos por orden del Gobierno, mientras aquí lo fueron contra las normas dadas por el Poder Público, en tanto éste no pudo impedirlos. Esta observación es atinada y oportuna. Mas, es preciso que el ejemplo de la brutalidad monstruosa del enemigo no sea exhibido como lenitivo a los crímenes repugnantes cometidos en casa. No puede olvidarse de que ellos son fascistas. Su dios es la fuerza. Sus armas son la violencia y el terror. Luchan contra la voluntad popular. Tratan de instaurar un poder totalitario y tiránico. No pueden sujetar a la ciudadanía, que les detesta, más que con la prisión, el terror y la amenaza de muerte. Para que esta táctica sea eficaz, necesitan matar. ¡Triste sino el de un régimen que tiene por cuna la fosa sepulcral!

"Pero, nosotros no podemos copiar su táctica, como tampoco aceptamos su doctrina. Representamos la voluntad popular, libremente expresada. Nuestro régimen es la democracia. Los derechos de la persona humana constituyen su fundamento social. Para los fascistas delinque el pensamiento; para nosotros no. Ellos pueden condenar por las ideas; nosotros no. Aspiran aquéllos a imponer un sistema o credo religioso; nosotros a la libertad de conciencia, que permite al hombre, libérrimamente, elevar el corazón a Dios y practicar, libremente también, su culto, sin otras limitaciones que las impuestas por la moral. Para aquéllos, el Estado es el fin de la sociedad humana, de donde emanan la fuerza y el poder; el individuo, según ellos, carece de derechos contra el Estado fascista. Nosotros hacemos de la persona humana base fundamental de la sociedad: el Estado, como encarnación política de ésta, cubre objetivos necesarios que pueden ser atendidos individualmente, pero sin que jamás las garantías humanas puedan ser desconocidas ni atropelladas por el ídolo del Estado, al

que no prestamos adoración, ni ante cuyo altar quemaremos incienso jamás. Van ellos a mantener dominios quirritarios e injusticias históricas. Nosotros hacemos de la propiedad función social, sentamos el trabajo como primera ley económica, vamos al reparto equilibrado de la riqueza, a que la tierra sea de quien la cultive, y a la más justa distribución de los bienes de fortuna. ¿Cómo, si somos antipodas en doctrina, programa y emociones, vamos a poder regirnos por sus mismas normas? Aunque no fuera un delito contra natura y contra la ley matar a un semejante, quedaría fuera de nuestras prácticas sociales, como forzosa consecuencia de la propia entraña de nuestros principios filosóficos. Yo os diré, además, que soy cristiano, y que al quinto mandamiento del Decálogo de Cristo, anterior y superior para mí a la ley del Estado, es: no matar.

"Vuelvo, pues, a repetir: Ojalá pudieran oírme hasta los muertos como me oírán sus asesinos. Se terminaron los paseos. Quien quite la vida a un semejante, por su propia autoridad, será juzgado por ese delito. Jueces y fiscales especiales serán designados para entender en los crímenes de ese género que se cometen, siempre que exista indicio de que la jurisdicción ordinaria encuentra dificultades para el desarrollo de su misión. La misma táctica será empelada con relación a todos los delitos cometidos contra los derechos de la persona humana. Los nombres de los caídos serán inscritos en los registros civiles de defunción, otorgándose a sus familiares y sucesores las acciones inherentes".

Estas palabras eran expresivas de una posición neta, bien difícil de enunciar y de mantener en aquellos momentos. Puedo decir, en honor de la República, que mientras fué ministro de Justicia, constituyeron la ley del Estado. Pero, debo decir que ello fué posible gracias al carácter, al vigor, a la entereza y a la adhesión fervorosa del Presidente del Tribunal Supremo. Esta es la flor del envío, emocionado y cordial, que llevo a la tumba del gran magistrado de la República que en vida se llamó Don Mariano Gómez.

MANUEL DE IRUJO

Paris 31, marzo 1951.